

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 29-21**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTINUEVE-VEINTIUNO CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA EL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Yohan Granda Monge
Sra. Heidy León Chaves
Sra. Yolanda Tapia Reyes
Sr. Mauricio Montero Hernández

Regidores suplentes:

Sr. Erick Soto Arrieta
Sr. Danilo Villalobos Vindas
Sra. Sandra Arias Vargas
Sr. Rodolfo Vindas Cantillano
Sra. Susan Leiva González

Síndicos Primer Distrito

Sr. Rodolfo Acosta Chacón
Hazel Aguirre Álvarez

Síndicos Segundo Distrito

Sra. Zuleyka Aragón Sánchez
Sr. David Arguedas Carranza

Funcionarios Municipales

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
Sra. Marta Salas Salas, Vice Alcaldesa Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

SESIÓN ORDINARIA N° 29-21
ORDEN DEL DÍA
19-07-2021

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum
CAPÍTULO 3. Aprobación de las actas N° 28-21 y 11-21E
CAPÍTULO 4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
CAPÍTULO 5. Dictamen de la Comisión de Accesibilidad
CAPÍTULO 6. Mociones
CAPÍTULO 7. Informes de Presidencia



- 1 **CAPÍTULO 8.** Informes de Alcaldía
2 **CAPÍTULO 9.** Análisis y tramitación de correspondencia
3 **CAPÍTULO 10.** Asuntos Varios
4 **CAPÍTULO 11.** Cierre de Sesión

5 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

6
7 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

8
9 Se cuenta con el quórum requerido para dar inicio a la sesión.

10
11 No se encuentran presentes el Sr. Danilo Villalobos y Zuleyka Aragón quienes poseen hasta
12 las dieciocho horas con treinta minutos para ingresar en tiempo a la sesión.

13
14 **CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 28-21 y 11-21E**

15
16 **Acta 28-21**

17
18 ✓ Ratificada

19 **Acta 11-21E**

20
21 ✓ Ratificada

22 Sr. Rodrigo Hidalgo presenta la siguiente moción de orden:

23 **CONSIDERANDO**

24 Moción de orden presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario, para que
25 se incluya dentro del orden del día en el capítulo de correspondencia, la atención del oficio FPJ-
26 004, suscrito por la Sra. Fanny Cano Salazar, Directora, Escuela José Ezequiel González
27 Vindas, remitiendo ternas para nombrar miembros de la Junta de Educación de dicho centro
28 educativo.

29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30 Aprobar dicha moción e incluir dicho oficio dentro del capítulo IX, de tramitación de
31 correspondencia.

32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 302-321**

33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 34
35 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
36 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
37 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
38 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
39 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

40
41 **CAPÍTULO 4. Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

42
43 Sr. Rodrigo Hidalgo procede con la presentación del dictamen CHP-005-2021 donde se
44 procedió con el análisis de la Modificación N° 04-21 por un monto de ¢59.532.000.00 colones

45
46 Se somete a votación:

47
48 **CONSIDERANDO**

49
50 **Dictamen N° CHP-005-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la reunión**
51 **celebrada el 14 de julio del 2021.**



1 **Preside:**

- 2 ▪ MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

3
4 **Miembros de la Comisión:**

- 5
6 ▪ Lcda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria
7 ▪ MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria

8
9 **Asesores de la Comisión:**

- 10 ▪ Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional
11 ▪ Sra. Sandra Arias Vargas, Regidora Suplente
12 ▪ Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
13 ▪ Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
14 ▪ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente

15
16 **Ausentes:**

- 17 ▪ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario
18 ▪ Lic. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
19 ▪ Sr. Marco Marín Alfaro, Asesor
20 ▪ Lic. Romelio Leiva Martínez, Asesor
21 ▪ MSc. Julio Rojas Chavarría, Asesor
22 ▪ Lcda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal

23
24 **Marco Jurídico:**

- 25 ▪ Código Municipal
26 ▪ Normativa General de la República

27
28 **Tema:** Análisis de la modificación N° 04-2021, por un monto de ¢59.532.000,00 (cincuenta y
29 nueve millones quinientos treinta y dos mil con 00/100).

30 **CONSIDERANDOS**

- 31
32 1. Oficio MSPH-AM-NI-113-2021, recibida vía correo el día 05 de julio del 2021, suscrito
33 por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite la modificación N°
34 04-2021, por un monto de ¢59.532.000,00 (cincuenta y nueve millones quinientos treinta
35 y dos mil con 00/100).
36
37 2. Acuerdo municipal CM 285-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 27-21, celebrada el
38 día 05 de julio del 2021, mediante el cual, se remite el oficio citado a la Comisión de
39 Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y posterior dictamen.
40
41 3. En el siguiente detalle se muestra el resumen de la modificación por programa:



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACION AL PRESUPUESTO				
RESUMEN DE LA MODIFICACION No 4-2021				
PROGRAMA	SALDO INICIAL	DISMINUCION	AUMENTOS	TOTAL
PROGRAMA I	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA II	19.591.325,82	11.532.000,00	19.532.000,00	27.591.325,82
PROGRAMA III	132.631.007,52	48.000.000,00	40.000.000,00	124.631.007,52
PROGRAMA IV				
TOTAL	152.222.333,34	59.532.000,00	59.532.000,00	152.222.333,34

ANÁLISIS

4. Centro de costos Aseo de Vías: Se disminuye de la sub partida de servicios generales un monto de ϕ 3.500.000,00 (tres millones quinientos mil), para aplicarlo a la sub partida de materiales y productos metálicos, para la compra de tapas de tragantes y evitar que la basura ubicada en los cordones y caños llegue al sistema de tuberías pluviales.

CENTRO DE COSTOS	ASEO VIAS
------------------	-----------

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.01	ASEO DE VIAS		5.02.01	ASEO DE VIAS	
5.02.01.1.04.06	Servicios generales	3.500.000,00	5.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.500.000,00
		3.500.000,00			3.500.000,00

5. Centro de costos Calles y Caminos: Se disminuye de la sub partida combustibles y lubricantes un monto de ϕ 4.000.000,00 (cuatro millones de colones), para aplicarlo a la sub partida de mantenimiento y reparación de equipo; para realizar trabajos de mantenimiento que requiere el BACK HOE.

Se disminuye de la sub partidas de intereses para préstamos de instituciones públicas financieras; amortización de préstamos y materiales y productos minerales y asfálticos, por un total de ϕ 4.000.000,00 (cuatro millones de colones), para aplicar a la sub partida materiales y productos minerales y asfálticos por el mismo monto.

Se disminuye de la sub partida de servicios de ingeniería y arquitectura del Centro de Costos Bienes Inmuebles, un monto de ϕ 5.000.000,00 (cinco millones de colones) para aplicarlo en el Centro de Costos Calles y Caminos, en la sub partida de otros materiales y productos de uso en la construcción para la compra de tubos de concreto para el sector de Calle Rodina.

Se disminuye del Centro de Costos Mejoras Calle Rincón de Ricardo, de la sub partida vías de comunicación terrestre, un monto de ϕ 3.000.000,00 (tres millones de colones) y



se aplica la misma suma en el Centro de Costos Calles y Caminos, en la sub partida de otros materiales y productos de uso en la construcción para la compra de tubos de concreto para el sector de calle La Quintana.

CENTRO DE COSTOS	CALLES Y CAMINOS
-------------------------	-------------------------

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.03	CALLES Y CAMINOS		5.02.03	CALLES Y CAMINOS	
5.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	4.000.000,00	5.02.03.2.01.01	Mantenimiento y reparación de equipo	4.000.000,00
5.02.03.3.02.06	Intereses sobre préstamos de Institución	117.936,42	5.02.03.1.08.05	Materiales y productos metálicos	4.000.000,00
5.02.03.8.02.06	Amortización de préstamos de Institución	326.349,07	5.02.03.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en	5.000.000,00
5.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalto	3.555.714,51	5.02.03.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en	3.000.000,00
5.03.02.06.02.01	BIENES INMUEBLES				
5.03.02.06.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	5.000.000,00			
5.03.02.02.09	MEJORAS CALLE RINCON DE RICARDO (R)	-			
5.03.02.02.09.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3.000.000,00			
		16.000.000,00			16.000.000,00

6. Centro de costos Centro de Conocimiento: Se disminuye de la sub partida de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, un total de ¢22.000.00 (veintidós mil colones), para aplicarlo en la sub partida de impresión, encuadernación y otros; para contar con un saldo en la cuenta.

CENTRO DE COSTOS	CENTRO CONOCIMIENTO
-------------------------	----------------------------

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.09.03	CENTRO CONOCIMIENTO		5.02.09.03	CENTRO CONOCIMIENTO	
5.02.09.03.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros	22.000,00	5.02.09.03.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	22.000,00
		22.000,00			22.000,00

Se disminuye de la sub partida otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento un total de ¢10.000.00 (diez mil colones), para aplicar a la sub partida de otros útiles, materiales y suministros diversos; para contar con un saldo en la cuenta.

CENTRO DE COSTOS	CENTRO CONOCIMIENTO
-------------------------	----------------------------

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.02.31	APORTES EN ESPECIE SERVICIOS Y PROYECTOS		5.02.31	APORTES EN ESPECIE SERVICIOS Y PROYECTOS	
5.02.31.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en	10.000,00	5.02.31.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	10.000,00
		10.000,00			10.000,00

7. Centro de costos Compra, transporte y colocación de mezcla asfáltica: Se disminuye del Centro de Costos Unidad Técnica de Gestión Vial, de las sub partidas intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras, servicios de ingeniería y arquitectura y sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, un total de ¢35.000.000,00 (treinta y cinco millones de colones); para aplicarlo en la sub partida de mantenimiento de vías de comunicación del Centro de Costos de compra y colocación asfáltica, para dar contenido al mantenimiento de bacheo para el final del año.



CENTRO DE COSTOS	COMP. TRANSP. COLOC. DE MEZCLA ASFÁLTICA
-------------------------	---

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.02.01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (B114)		5.03.02.02.02	COMP. TRANSP. COLOC. DE MEZCLA ASFÁLTICA	-
5.03.02.02.01.3.02.06	Intereses sobre préstamos de Institución	29.600.373,00	5.03.02.02.02.1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	35.000.000,00
5.03.02.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2.932.465,00			
5.03.02.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignar	2.467.162,00			
		35.000.000,00			35.000.000,00

8. Centro de costos Mejoras Calle Cordero (recursos propios): Se disminuye de la sub partida vías de comunicación terrestre, un total de ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones); para aplicarlo en la sub partida de vías de comunicación terrestre, para adendum de obras faltantes.

CENTRO DE COSTOS	MEJORAS CALLE CORDERO (RECURSOS PROPIOS)
-------------------------	---

CUENTA	DETALLE	ORIGEN	CUENTA	DETALLE	APLICACIÓN
5.03.02.02.09	MEJORAS CALLE RINCON DE RICARDO (R)	-	5.03.02.02.08	MEJORAS CALLE CORDERO (RECURSOS PROPIOS)	-
5.03.02.02.09.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5.000.000,00	5.03.02.02.08.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	5.000.000,00
		5.000.000,00			5.000.000,00

9. Acta N° CHP-04-21 de la reunión celebrada el día 14 de julio del 2021, donde se analizó el tema.

RECOMENDACIONES

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

Aprobar en su totalidad la modificación N° 04-2021, por un monto de ¢59.532.000,00 (cincuenta y nueve millones quinientos treinta y dos mil con 00/100).

Firma de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola

MSc. Yolanda Tapia Reyes

Regidor Propietario

Regidora Propietaria

Lcda. Heidy León Chaves

Regidora Propietaria

UL



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Aprobar dicho dictamen así como en su totalidad la modificación N° 04-2021, por un monto de
3 \$59.532.000,00 (cincuenta y nueve millones quinientos treinta y dos mil con 00/100).

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 303-321**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 6
7 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
8 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
9 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
10 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
11 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

12
13 **CAPÍTULO 5. Dictamen de la Comisión de Accesibilidad**

14
15 Sr. Yohan Granda procede con la presentación del dictamen DCA-005-2021 donde se procedió
16 con el análisis de las Políticas de Discapacidad”.

17
18 Se somete a votación:

19
20 **CONSIDERANDO**

21
22 Dictamen N° DCA-005-2021 de la Comisión de Accesibilidad de la reunión celebrada el día 09
23 de julio del 2021.

24 **Preside:**

- 25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000
- Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

27 **Miembros de la Comisión:**

- 28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
1000
- Licda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

30 **Asesores:**

- 31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
1000
- Sr. David Arguedas Carranza, Regidor Suplente
 - Sra. Sandra Arias Vargas, Regidora Suplente

34 **Ausentes:**

- 35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
1000
- Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
 - Sra. Hazel Aguirre Álvarez, Sindica Suplente del Distrito de San Pablo
 - Sra. Natalia Benavides Rubí, Asesora
 - Sr. Augusto Guerrero Urbina, Asesor
 - Sra. Marlyn Castillo Sánchez, Asesora
 - Lcda. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal
 - Sr. David Zúñiga Arce, Asesor



1 **Tema:** Análisis de la Política Municipal por un San Pablo Inclusivo y Accesible 2019-2029

2 **CONSIDERANDOS**

- 3 1. Acuerdo municipal CM 450-20 adoptado en la sesión ordinaria N° 29-20, celebrada el
4 día 13 de julio del 2020, mediante moción presentada por el Regidor Yohan Granda
5 Monge, se remite la Política Municipal por un San Pablo Inclusivo y Accesible a la
6 Comisión de Permanente de Accesibilidad para que proceda con el análisis respectivo e
7 informe posteriormente al Concejo Municipal lo que corresponda.
- 8
- 9 2. Acta N° 05-21 de la reunión celebrada el día 09 de julio del 2021, donde se analizó el
10 tema.

11 **RECOMENDACIONES**

12 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

- 13 I. Instruir a la Administración Municipal para que atienda los siguientes requerimientos:
- 14
- 15 a) Presente un informe de labores de las acciones que se han realizado a partir del año
16 2020 a la fecha y adicionalmente a ello, se detalle las que se tienen previstas en el Plan
17 Anual Operativo del periodo 2022 y en caso de que alguna no se haya podido llevar a
18 cabo, se debe informar cuales fueron las limitantes.
- 19
- 20 b) Coordinar una reunión con el Consejo de Transporte Público (CTP), con el fin de
21 fiscalizar el grado de cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las
22 Personas con Discapacidad (Ley 7600), en cuanto al servicio de transporte público, lo
23 anterior, en concordancia con el acuerdo municipal CM 131-21 (ver anexo 1)
- 24
- 25 c) Actualizar la base de datos de las personas con discapacidad, ya sea mediante un nuevo
26 censo o por medio del mecanismo que la municipalidad considere pertinente, ello con el
27 objetivo de conocer cuál es la posición de esas personas en cuanto a materia de empleo
28 y a su vez determinar cómo lograr acercamientos con las diferentes empresas y
29 supermercados del cantón.
- 30
- 31 d) Presente un diagnóstico del estado de las rampas y aceras del cantón con el fin de
32 conocer si son totalmente accesibles para las personas con discapacidad, especialmente
33 para aquellas que requieren el uso de silla de ruedas.
- 34
- 35 e) Que en los proyectos de construcción y rampas de aceras que promueva la
36 municipalidad, se realice una inspección por parte de la Comisión de Accesibilidad para
37 comprobar que cumplen con las especificaciones de la Ley N° 7600.



- 1 II. Recomendar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón, asignar recursos
2 en su Plan Anual Operativo 2022 para llevar a cabo actividades deportivas para personas
3 con discapacidad en conjunto con la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

4
5 Firma de los miembros de la Comisión de Accesibilidad:

6
7
8 _____
Lic. Yohan Granda Monge

Lcda. Heidy León Chaves

9 Regidor Propietario

Regidora Propietaria

10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

11 Aprobar dicho dictamen en sus siguientes recomendaciones:

12 I. Instruir a la Administración Municipal para que atienda los siguientes requerimientos:

- 13
14 a) Presente un informe de labores de las acciones que se han realizado a partir del año
15 2020 a la fecha y adicionalmente a ello, se detalle las que se tienen previstas en el Plan
16 Anual Operativo del periodo 2022 y en caso de que alguna no se haya podido llevar a
17 cabo, se debe informar cuales fueron las limitantes.
- 18
19 b) Coordinar una reunión con el Consejo de Transporte Público (CTP), con el fin de
20 fiscalizar el grado de cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las
21 Personas con Discapacidad (Ley 7600), en cuanto al servicio de transporte público, lo
22 anterior, en concordancia con el acuerdo municipal CM 131-21 (ver anexo 1)
- 23
24 c) Actualizar la base de datos de las personas con discapacidad, ya sea mediante un nuevo
25 censo o por medio del mecanismo que la municipalidad considere pertinente, ello con el
26 objetivo de conocer cuál es la posición de esas personas en cuanto a materia de empleo
27 y a su vez determinar cómo lograr acercamientos con las diferentes empresas y
28 supermercados del cantón.
- 29
30 d) Presente un diagnóstico del estado de las rampas y aceras del cantón con el fin de
31 conocer si son totalmente accesibles para las personas con discapacidad, especialmente
32 para aquellas que requieren el uso de silla de ruedas.
- 33
34 e) Que en los proyectos de construcción y rampas de aceras que promueva la
35 municipalidad, se realice una inspección por parte de la Comisión de Accesibilidad para
36 comprobar que cumplen con las especificaciones de la Ley N° 7600.



- 1 II. Recomendar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón, asignar recursos
2 en su Plan Anual Operativo 2022 para llevar a cabo actividades deportivas para personas
3 con discapacidad en conjunto con la Municipalidad de San Pablo de Heredia

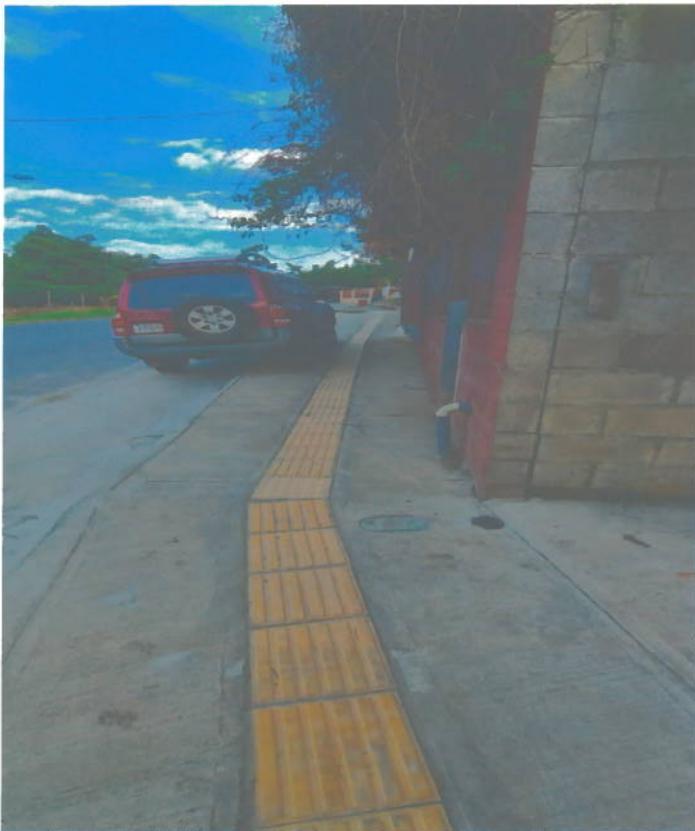
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 304-21**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 6
7 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
8 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
9 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
10 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
11 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

12
13 **CAPÍTULO 6. Mociones**

14
15 Sr. Rodolfo Vindas comenta que presentará dos mociones con el objetivo de salvaguardar la
16 integridad de los vecinos. Se presentan las siguientes fotografías:



20
21
22 Externa que hace días se está construyendo aceras y ha denotado que los vecinos las realicen
23 como se les antoje y no siguiendo las indicaciones de ley, siendo que esto perjudica a los



1 transeúntes. Alude que en la fotografía se visualiza la construcción de un muro en el sector de
2 del Puente Bermúdez hacia la Saca, lo cual está totalmente fuera de la normativa de radio de
3 giro, desconociendo si la municipalidad ya verificó esta situación. Indica que el muro está
4 ubicada en vía pública saliéndose de la línea de la acera. Menciona que si por ser carretera
5 nacional lo está atendiendo CONAVI o la municipalidad, siendo que esta situación es grave ya
6 que si pasa un camión con una carreta puede ocasionar un accidente.

7
8 Sr. Erick Soto comenta que en dicha zona la mayoría de casas no poseen escritura y por esto
9 pasan estas construcciones. Alude que transita mucho vehículo pesado y es peligroso,
10 agregando que al menos ésta acera permitirá al paso de los peatones. Denota que en su caso,
11 sacó la escritura para poder realizar los trámites que correspondan. Agrega que la parte donde
12 se encuentra la ferretería Alberto Aguilar es donde se cumple los derechos de vía. Menciona
13 que para poder poner en orden esta situación se debería expropiar terrenos. Indica que hay
14 personas que estacionan el automóvil en media acera lo cual ha ocasionado que los choquen.

15
16 Sr. Danilo Villalobos externa que es importante no solo respetar el tamaño de las aceras sino
17 también las pendientes lo cual es un máximo de un 12%. Alude que muchas personas compran
18 carro y no tienen donde guardar el mismo pro lo cual lo estacionan en las aceras.

19
20 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que por la Quintana Sur hay casas que están metidas en la vía
pública, considerando importantes realizar un alineamiento vial.

21
22
23 Sr. Yohan Granda alude que no puede referirse al tema técnicamente siendo resorte de la
24 administración. Agrega que el trayecto del Puente Bermúdez nunca ha tenido acera siendo esto
25 una necesidad. Recalca el esfuerzo que hace la municipalidad en construir aceras donde no
26 han existido.

27
28 Sr. Bernardo Porras comenta que hay un desconocimiento sobre lo que es propiedad privada y
29 vía pública, instando a los compañeros a que se acerquen al municipio a conocer en lo que se
30 está trabajando, agregado que se están realizando las obras cumpliendo con lo que establece
31 la ley N° 7600. Indica que dicha construcción la está realizando la municipalidad y que los muros
32 están en el límite de la propiedad y no están invadiendo la vía pública. Denota que se removió
33 un muro de piedras que existía en el sector. Menciona que esto conlleva también a un tema de
34 expropiación. Indica que si un propietario está invadiendo la vía se le realiza la notificación
35 respectiva.

36
37 Sr. Rodolfo Vindas comenta que aunado a su moción, esta solicitar al MOPT el alineamiento de
38 dicha zona para construcción de muros. Externa que está de acuerdo con que se hagan
39 esfuerzos pero sobre una obra bien hecha y donde corresponda.

40
41 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si dicho alineamiento en calle cantonal lo realiza la municipalidad
42 a lo que el Sr. Bernardo Porras responde afirmativamente pero agrega que esto tiene sus
43 bemoles para los vecinos del sector.

44
45 Sr. Erick Soto comenta que en efecto dicho sector tiene sus bemoles, ya que debe hacerse una
46 expropiación lo cual es complicado, aludiendo que muchos vecinos han solicitado los
47 procedimientos. Agrega que por lo menos hay aceras en el sector y que los ingenieros
48 anteriormente habían dicho que estaban alineadas con la vía pública. Menciona que es
49 importante valorar la necesidad de los vecinos que transitan por el lugar ya que muchas veces
50 se tienen que orillar a la calle.

51
52 Se somete a votación:

53
54 **CONSIDERANDO**

55
56 Moción presentada por el Sr. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente y acogida por el Sr.
57 Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario.

**CONSIDERANDOS**

Que observando la acera y el muro que se está construyendo ya hace varias semanas en la calle que va de San Pablo hacia las Cruces, se evidencia el desacertado alineamiento de propiedades, admitiéndose la invasión de vía pública en perjuicio de los peatones y vecinos de la comunidad que frecuentan esta calle.

Mocionamos para:

1. Solicitar a la Administración Municipal se revise y se realicen las diligencias para que no se pase más por encima de la ley y se realice el adecuado alineamiento de propiedades, solicitando al MOPT el alineamiento para esta construcción lo más pronto posible por parte del departamento de Ingeniería de esta municipalidad, ya que en este momento se está levantando un muro que fácilmente se observa está invadiendo vía pública.
2. Que en la próxima sesión ordinaria se presente el oficio remitido al Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre la solicitud del alineamiento correspondiente.

Rodolfo Vindas Cantillano
Regidor Suplente

Mauricio Montero Hernández
Regidor Propietario

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Aprobar dicha moción en sus siguientes recomendaciones:

1. Solicitar a la Administración Municipal se revise y se realicen las diligencias para que no se pase más por encima de la ley y se realice el adecuado alineamiento de propiedades, solicitando al MOPT el alineamiento para esta construcción lo más pronto posible por parte del departamento de Ingeniería de esta municipalidad, ya que en este momento se está levantando un muro que fácilmente se observa está invadiendo vía pública.
2. Que en la próxima sesión ordinaria se presente el oficio remitido al Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre la solicitud del alineamiento correspondiente.

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 305-21

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

Acuerdo con el voto negativo del regidor

- I. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana

Razona su voto:

Indica que está de acuerdo con que se deben tomar en cuenta las necesidades de los vecinos del sector y en que se solicite un informe a la Administración Municipal sobre la construcción del muro pero no así de solicitar al MOPT los lineamientos ya que conlleva bemoles para los vecinos.



1 Continúa con la presentación de otra moción con relación a solicitud de realizar diligencias para
2 recuperar la vía pública en la entrada de la calle El Común ya que se ha instalado cuarterías y
3 una chatarrera.

4
5 Sra. Heidy León consulta que si se deben botar las casas por el sector a lo que el Sr. Rodolfo
6 Vindas responde que los transeúntes deben tirarse a la calle y el talud todo el año pasa
7 derrumbado y con barro y al frente están todas esas construcciones que no permiten el paso.
8 Comenta que también se están realizando trámites con la municipalidad de San Rafael para
9 que del puente hacia arriba se vayan apoderando de los derechos de vía. Agrega que se debe
10 eliminar toda la invasión y las cuarterías.

11
12 Sra. Heidy León externa que ha pasado por el sector y es un poco complicado, agregando que
13 si hay niños o adultos mayores la ley los ampara sin pensar en su condición social o económica.

14
15 Sr. Rodolfo Vindas alude que como ejemplo en el Triángulo de Solidaridad, se reubicó a las
16 personas que tenía derecho y a los que estaban en ranchos o cuarterías no, ya que no les
17 correspondía. Agrega que la idea es iniciar el proceso para alinear el derecho de vía y construir
18 la acera.

19
20 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que este tipo de mociones son revisadas por el área técnica de la
21 municipalidad y cualquier situación la va a hacer saber en cuanto a lo que se refiere a la moción.

22
23 Sr. Rodolfo Vindas indica que ser tan permisivos es lo que ha conllevado a tener tanto desorden
24 en varios sectores.

25
26 Sr. Erick Soto comenta que a nivel de hacer intervenciones en un sector se debe realizar una
27 serie de estudios.

28
29 Se somete a votación:

30
31 **CONSIDERANDO**

32
33 Moción presentada por el Sr. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente y acogida por el Sr.
34 Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario.

35
36 **Considerandos**

- 37
38 1. Que existe una evidente invasión a la vía pública en la entrada de la calle El común,
39 donde se han establecido cuarterías y taller clandestino, afectando el paso de los
40 peatones por dicho sector.
41
42 2. Que se ha vuelto peligroso el paso por dicha ruta ya que las personas deben transitar
43 por la calle siendo que se encuentra obstaculizada la vía pública.

44 **Mocionamos para:**

45 Realizar las diligencias correspondientes para que se tome posesión de la vía pública que está
46 invadida en la entrada del Común, donde se ha instalado una cuartería, taller clandestino y
47 centro de acopio de metales y cable para quemar además de un carro pick up que acopia
48 basura. Además, sean construidos el cordón y caño además de la acera para ya dejar este
49 paso libre para que los vecinos de la zona puedan caminar en una forma más segura. Se solicita
50 que el alineamiento municipal sea presentado a este concejo lo antes posible para mejor
51 resolver en este largo y cansado caso.

52 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Aprobar dicha moción y solicitar a la Administración Municipal realice las diligencias
2 correspondientes para que se tome posesión de la vía pública que está invadida en la entrada
3 del Común, donde se ha instalado una cuartería, taller clandestino y centro de acopio de
4 metales y cable para quemar además de un carro pick up que acopia basura. Además, sean
5 contruidos el cordón y caño además de la acera para ya dejar este paso libre para que los
6 vecinos de la zona puedan caminar en una forma más segura. Se solicita que el alineamiento
7 municipal sea presentado a este concejo lo antes posible para mejor resolver en este largo y
8 cansado caso.

9 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 306-21**

10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 11
12 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
13 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
14 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
15 IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

16
17 Acuerdo con el voto negativo del regidor

- 18
19 I. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana

20
21 Razona su voto:

22
23 Indica que los votos de los regidores generan mucha responsabilidad, preocupándole que
24 para adoptar este tipo de decisión se debe poseer estudios socioeconómicos y técnicos, ya
25 que esto puede generar bemoles en el sector afectado.

26
27 **CAPÍTULO 7. Informes de Presidencia**

28
29 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que se recibió por parte de la Dirección de Recursos Humanos un
30 correo con la nueva herramienta de evaluación y la confección de las metas para el su
31 cumplimiento en estos cinco meses para la Secretaría y la Auditoría Interna, para lo cual sugiere
32 se solicita a dichas funcionarias remitir el Plan de Trabajo del departamento. En el caso de la
33 Sra. Marcela Espinoza, sería que envíe el Informe trimestral pendiente con base en dicho plan.
34 Agrega que se había adoptado un acuerdo relacionado con el tema de evaluación para los
35 Concejos Municipales salientes para lo cual habrá que esperar como va a funcionar.

36
37 **CONSIDERANDO**

38 Oficio MSPH-AM-RH-NI-42-2021, recibido vía correo el día 14 de julio de 2021, suscrito por la
39 Sra. Diana Arias Esquivel, Directora, Recursos Humanos, remitiendo la nueva herramienta de
40 evaluación de desempeño de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

41 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 42 1. Solicitar a la Auditora Interna remita el informe trimestral solicitado anteriormente sobre
43 los avances del Plan de Trabajo así como lo pendiente del mismo que abarque del mes
44 de julio a diciembre de 2021. Lo anterior a más tardar al lunes 26 de julio del corriente.
45 2. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal remita el Plan de Trabajo de dicho
46 departamento a más tardar el 26 de julio de 2021.

47 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 307-21**

48 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 49 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional



- 1 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 2 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 3 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

5
6 En tema aparte, indica que el 18 de julio fue la celebración del Cantonato donde hubo
7 representación de varias entidades del cantón.

8 Se procede a integrar a las siguientes personas a las comisiones municipales:

- 9
- 10 a) Sr. Alfredo Loaiza, Comisión de Asuntos Jurídicos
- 11 b) Sr. Alonso Valerio, Comisión de Hacienda y Presupuesto

12
13 Se convoca al Sr. Valerio Arce a la próxima sesión para su juramentación.

14 **CAPÍTULO 8. Informes de Alcaldía**

15
16
17 Sr. Bernardo Porras saluda a los presentes y a los pableños que se encuentran visualizando la
18 sesión por medio de las plataformas digitales. Comenta que en la sesión del pasado miércoles
19 quedó pendiente adoptar el acuerdo referente a la liquidación de compromisos presupuestarios
20 al 31 de junio del 2021, debido a una duda que surgió en cuanto a la contratación de unos
21 planos, por lo que, le cede el uso de la palabra al Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de
22 Desarrollo Urbano, para que se refiera al tema.

23 Sr. Santiago Baizán comenta que, en algunas ocasiones la Dirección de Desarrollo Urbano y el
24 Departamento de Ingeniería le ha ayudado a la Administración Municipal a diseñar ciertos
25 proyectos, como por ejemplo, el Centro de Conocimiento, la plaza Edwin León Villalobos, la
26 remodelación del Edificio Municipal, entre otros, es decir la parte técnica plantea un
27 anteproyecto que lo firma el Arq. Allan Alfaro Arias, su persona o de manera conjunta,
28 posteriormente hacen la inscripción en la plataforma APC del Colegio Federado de Ingenieros
29 y Arquitectos (CFIA) pero la confección de los planos se contrata, no obstante, la fiscalización
30 la da la parte administrativa, donde se le economiza a la municipalidad el 50% de los honorarios.
31 En el caso del proyecto en cuestión que abarca la construcción de una bodega y la
32 remodelación de la plataforma de servicios, por el monto de los planos, el Departamento de
33 Proveeduría Municipal recomendó elaborar un cartel para sacar a licitación el anteproyecto y la
34 confección de los planos. La Dirección Técnica se encargará de hacer los trámites
35 correspondientes ante el CFIA. En la etapa constructiva, la empresa adjudicada debe aportar
36 el ingeniero y los profesionales de la municipalidad hacen la fiscalización de la inversión. Aclara
37 que dentro de las funciones tanto del Arq. Allan Alfaro Arias como de su persona, no está la
38 firma de los planos ni la tramitación pero lo hacen de manera solidaria con la municipalidad y el
39 cantón. Agrega que también dará colaboración a un proyecto del Comité Cantonal de Deportes
40 y Recreación que consiste en la construcción de una gradería en el sector del Parque de los
41 Expresidentes.

42 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si a lo interno de la municipalidad hay arquitectos, a lo que el Sr.
43 Santiago Baizán responde que Allan Alfaro Arias es arquitecto, así como su persona y el Sr.
44 Oscar Campos Garita es Ingeniero Civil, además se cuentan con otros arquitectos en el área
45 de valoraciones.

46 Sr. Rodolfo Vindas expresa que, en el momento que se estaba analizando la liquidación le
47 surgió la duda del porqué los arquitectos municipales no diseñaban los planos, siendo que es
48 ingeniero en el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y le corresponde diseñar los
49 diferentes proyectos. Señala que considera que el monto destinado para la contratación de
50 planos de una bodega es bastante alto, excepto que tenga algunos requerimientos muy
51 puntuales según los materiales o equipo que se van a guardar ahí.

52 Sr. Santiago Baizán aclara que la partida específica para iniciar este proyecto es para una
53 ampliación de la bodega del Departamento de Proveeduría pero la Administración Municipal



1 consideró importante remodelar la plataforma de servicios, el área de parqueo y algunas
2 oficinas, cuyo objetivo es generar un espacio totalmente integral, por lo que, así este la razón
3 de que el monto se va tan alto. Agrega que la parte técnica recomendó considerar en dicha
4 contratación todos estos elementos.

5 Sr. Rodolfo Vindas consulta cual es el proceso a seguir para aquellas personas que están
6 interesadas en participar en una contratación.

7 Sr. Santiago Baizán denota que Proveeduría Municipal promovió la licitación que se publicó en
8 el Sistema de Compras de la Contraloría General de la República y en este caso fue la
9 contratación administrativa 2020C-00078-01, donde participaron cinco profesionales o
10 empresas. Aclara que por ser un monto de \$9.670.000,00 se requería una licitación.

11 Sr. Rodolfo Vindas menciona a modo de ejemplo que una edificación de 5000 m² tiene un valor
12 de \$1000 ante el CFIA y todas las personas interesadas licitan por el mismo monto, por lo que,
13 consulta como hace la municipalidad para manejar ese tema.

14 Sr. Santiago Baizán comenta que efectivamente si el plano vale \$1000 todos tienen que licitar
15 bajo el mismo monto, sin embargo, hay variantes que están implícitas en el cartel, como por
16 ejemplo, la participación de diferentes proyectos en otras municipalidades u instituciones del
17 estado donde han prestado servicios y demás requisitos establecidos por Proveeduría
Municipal.

19 Sr. Erick Soto consulta si esa contratación abarca la remodelación de la fachada del edificio
20 municipal, a lo que el Sr. Santiago Baizán responde que no, es solamente a nivel interno.

21 Sr. Erick Soto señala que sería importante que la descripción de la partida sea un poco más
22 clara.

23 Sr. Rodolfo Vindas consulta cómo tramita la municipalidad las solicitudes de lineamientos ante
24 el Ministerio de Obras Públicas (MOPT), a lo que el Sr. Santiago Baizán responde que se
25 realizan vía electrónica. Aclara que en vías cantonales lo hace el Departamento de Catastro
26 Municipal. Aprovecha el espacio para motivar a los miembros de este Concejo Municipal a que
27 se acerquen a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano para evacuar cualquier duda.

28 Sr. Danilo Villalobos consulta como hace una empresa nueva que quiera participar, a lo que el
29 Sr. Santiago Baizán indica que no tendría oportunidad, ya que uno de los requisitos es que
30 presente documentos certificados en cuanto a la prestación de servicios.

31 Sr. Mauricio Montero consulta si es viable que una partida esté destinada a un proyecto
32 específico y que después no se termine porque es solo una expectativa, a lo que el Sr. Santiago
33 Baizán expresa que la ampliación de la bodega es la etapa número uno y los demás elementos
34 arquitectónicos y estructurales de la remodelación del edificio es para tener un parámetro de lo
35 que se requiere presupuestar para las siguientes etapas.

36 Sr. Mauricio Montero menciona que no comprende porque en la sesión no se explicó en esos
37 mismos términos.

38 Sr. Santiago Baizán expresa que quizás el error estuvo en la omisión del alcance de la licitación.

39 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que el inconveniente fue que no se detalló la obra que se pretende
40 hacer.

41 Sr. Mauricio Montero denota que le preocupa que se esté incluyendo la remodelación del
42 edificio solo para justificar el monto.

43 Sr. Santiago Baizán aclara que no es con esa intención y así lo pueden comprobar en el cartel
44 respectivo.

45 Sra. Yolanda Tapia consulta porque esa licitación no se vio en la Comisión de Adjudicaciones,
46 a lo que el Sr. Santiago Baizán responde que es por el monto de la contratación.



1 Sr. Rodolfo Vindas expresa que le queda un sin sabor bastante fuerte en el sentido que se les
 2 presenta un proyecto y ahora es otro que requiere de un presupuesto mayor. Denota que este
 3 Concejo Municipal siempre ha estado anuente a dar apoyo, por lo que incentiva a la
 4 Administración Municipal a que les presenten los proyectos.

5 Sra. Heidy León comenta que como miembro de la Comisión de Adjudicaciones le gustaría
 6 participar de ese proyecto con el objetivo de dar transparencia y evitar que surjan este tipo de
 7 dudas y además tener una línea de trabajo paralela.

8 Sr. Rodrigo Hidalgo le consulta al Sr. Rodolfo Vindas si está satisfecho con la justificación
 9 brindada para adoptar el acuerdo correspondiente, quien responde que se da por enterado, ya
 10 que no comparte que las compañeras que conforman dicha comisión no tengan conocimiento
 11 sobre el asunto.

12 Se propone el siguiente acuerdo:

13 CONSIDERANDO

14 Presentación realizada por el Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional a.i., en la
 15 sesión extraordinaria N° 11-21E, celebrada el día 14 de julio del 2021, relacionada con
 16 diferentes informes de interés para este Concejo Municipal.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

18 Aprobar la liquidación de compromisos y ajuste a la liquidación 2020, que versa de la siguiente
 19 manera:

FORMULARIO • N° 1					
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA					
LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN 2020					
Resumen General					
Compromisos al 31-12-2020	427.403.057,69				
Menos:					
Compromisos pagados al 30-06-2021	341.226.214,19				
Igual:	86.176.843,50				
Ajuste Liquidación 2020	86.176.843,50				
Ajuste liquidación Superávit Libre 2020	5.214.691,15				
Ajuste Liquidación Superávit Específico 2020	80.962.152,35				
DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO	80.962.152,35				
Fondo actividades culturales Ley 9620	4.184.382,35				
Contratación Calle Larga	71.939.300,00				
Contratación Bodega (Planos)	4.838.470,00				
Gilberth Acuña Cerdas					
Nombre del funcionario responsable de su elaboración					
Encargado de Planificación				12/07/2021	
Cargo que ocupa en la organización				Fecha	



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 308-21**

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 3
- 4 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
5 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
6 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
7 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
8 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 9

10 Al ser las veinte horas con quince minutos, se da un receso de hasta diez minutos.

11 Se retoma la sesión al ser las veinte horas con veinticinco minutos.

12 Sr. Bernardo Porras con respecto a la consulta del porqué no se vio la contratación en comisión,
13 señala que el Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios de la Municipalidad de San
14 Pablo de Heredia, en su artículo 13 establece lo siguiente:

- 15 a) *Podrá el Alcalde autorizar egresos hasta el 1% del presupuesto ordinario para la*
16 *adquisición de bienes y servicios, esto al momento de efectuarse el egreso respectivo.*
17 b) *Lo que supere el 1% del impuesto ordinario para la adquisición de bienes y servicios,*
18 *esto al momento de efectuarse el egreso respectivo será competencia del Concejo*
19 *Municipal.*

20 Comenta que el 1% del presupuesto es aproximadamente \$40.000.000,00. Comenta que la
21 contratación de los planos si está registrada en la liquidación, sin embargo, le consultará al Sr.
22 Gilberth Acuña si en los documentos agrega toda la descripción o solo pone un resumen.
23 Menciona que el día de mañana les enviará la resolución de dicha contratación administrativa
24 para que quede en total transparencia este tema.

25 Sra. Lineth Artavia expresa que está pendiente dar por recibidos los informes de ingresos y
26 egresos que presentó el Sr. Gilberth Acuña.

27 **CONSIDERANDO**

28 Presentación realizada por el Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional a.i., en la
29 sesión extraordinaria N° 11-21E, celebrada el día 14 de julio del 2021, relacionada con
30 diferentes informes de interés para este Concejo Municipal.

31 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

32 Dar por recibidos los siguientes informes:

- 33 • Informe de ejecución presupuestaria al I semestre del 2021.
34 • Informe final de evaluación de metas al Plan Anual Operativo de la Municipalidad de San
35 Pablo de Heredia, correspondiente al primer semestre del 2021.
36 • Liquidación de los compromisos presupuestarios al 30 de junio del 2021.

37

38 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 309-21**

39 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 40
- 41 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
42 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
43 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
44 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
45 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana



- 1 Sr. Bernardo Porras informa que en las actividades de la celebración del cantón N° 60, se
2 contó con una buena representación tanto de este Concejo Municipal como de organizaciones
3 e instituciones del cantón, lo cual, fue bastante grato.
- 4 Comenta que se está coordinando con varias municipalidades la celebración del bicentenario
5 que será en el mes de setiembre, por lo que, en el momento oportuno les dará más información.
- 6 Por último, les reitera a los miembros de este Órgano Colegiado para que visiten las
7 instalaciones de la municipalidad y conozcan las necesidades que tienen en cuanto a
8 infraestructura. Denota que anteriormente se había presupuestado una remodelación de todo
9 del edificio, sin embargo, se le dio prioridad al tema de obra pública.
- 10 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que es de suma importancia conocer dicha resolución para mayor
11 transparencia. Agrega que también le gustaría que cuando se trata de proyectos o temas
12 específicos de un departamento, se invite al funcionario responsable para que en caso de
13 alguna duda pueda referirse a detalle.
- 14 Sr. Bernardo Porras menciona que así será. Denota que en el documento escrito si está el
15 número de licitación.
- 16 Sr. Rodrigo Hidalgo en cuanto a la implementación del Sistema Integrado de Compras Públicas
17 (SICOP), externa que este Concejo Municipal está dispuesto a dar apoyo en lo que sea
18 necesario para cumplir con las fechas dadas por la Contraloría General de la República (CGR).
- 19 Sr. Bernardo Porras indica que lastimosamente no se va a poder cumplir con ese periodo,
20 debido a que RACSA, le ha fallado a la municipalidad a pesar de los múltiples correos que le
21 ha enviado el Lic. Oscar Hidalgo, Proveedor Municipal, por lo que, se está redactando una nota
22 para enviarla al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República. Considera
23 importante que se adopte un acuerdo municipal dando apoyo a dicha gestión.
- 24 En tema aparte, procede a presentar el siguiente oficio:



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL



19 de julio del 2021
OFICIO MSPH-AM-NI-126-2021

Señores
Concejo Municipal

Estimados señores:

Se adjunta para su aprobación mediante acuerdo municipal, oficio **MSPH-DU-PT-NI-020-020-21**, suscrito por el Licdo. Miguel Cortes Sánchez, jefe sección Planificación y Ordenamiento Territorial, donde indica que revisado el acuerdo municipal **ACUER-295-2021**, se debe de realizar corrección al mismo, con la redacción indicada en dicho oficio..

Sin otro particular por el momento, se despide.



Lic. Bernardo Porras López
ALCALDE
Municipalidad de San Pablo de Heredia



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

MSPH-DU-PT-NI-020-2021
19 de julio de 2021

Señor
Bernardo Porras López
Alcalde

Estimado señor:

Se ha recibido el acuerdo municipal MSPH-CM-ACUER-295-21 mediante el cual el Concejo Municipal avala la fecha de propuesta para la realización de la Audiencia Pública del Plan de Ordenamiento Territorial modalidad virtual para el miércoles 25 de agosto de 2021 a las 6:15 pm mediante la plataforma Teams.

No obstante, de conformidad con el artículo 4 y 7 del "Reglamento para la Realización de la Audiencia Pública Virtual del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de San Pablo de Heredia" en el acuerdo donde se acepta la fecha propuesta, adicionalmente se debe indicar que el medio para remitir consultas en torno al POT y de la audiencia en sí y la certificación de medios tecnológicos elaborada por la Sección de Tecnologías de Información. Por lo anterior, se propone la corrección del acuerdo municipal MSPH-CM-ACUER-295-21 con la siguiente redacción:

"De conformidad con la certificación de medios tecnológicos MSPH-AM-TI-NE-011-2021 se acuerda aprobar dicha solicitud y convocar a sesión extraordinaria virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, el día Miércoles 25 de Agosto de 2021, a las 6:15 pm con el fin de llevar a cabo la audiencia descrita anteriormente. Los medios de consulta de los productos técnicos y normativos de la propuesta de POT estarán disponibles en la página web de la Municipalidad (www.sanpablo.go.cr) a más tardar el 4 de agosto del año en curso. Las consultas respecto a la realización de la audiencia pública podrán ser remitidas al correo planregulador@sanpablo.go.cr Las dudas y observaciones de los participantes de la audiencia, respecto al contenido del POT podrán ser remitidas a la misma dirección electrónica, una vez la audiencia pública sea llevada a cabo, de conformidad con el artículo 6 del reglamento"

Cordialmente,

MIGUEL ANDRES CORTES SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MIGUEL ANDRES CORTES SANCHEZ
Fecha: 2021.07.19
10:18:30 -0500

Lic. Miguel Cortés Sánchez
Jefe Sección
Planificación y Ordenamiento Territorial

Cc: Archivo/ Alcaldía/ Dirección de Desarrollo Urbano

Pág. 1 de 1

Municipalidad de San Pablo de Heredia, Costado Norte del Parque Central.
Central Telefónica: (506) 2277 0700. Apartado Postal 96-3019.

1
2 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

3 **CONSIDERANDO**

- 4 I. Oficio N° MSPH-DU-PT-NI-019-21, recibido vía correo el día 12 de julio del 2021, suscrito
5 por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite el oficio MSPH-DU-
6 PT-NI-019-020-2021, firmado por el Lic. Miguel Cortés Sánchez, Jefe de Sección de
7 Planificación y Ordenamiento Territorial, con relación a fecha propuesta para la
8 realización de la audiencia pública virtual del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de
9 San Pablo de Heredia.
10
11 II. Oficio MSPH-AM-NI-126-2021, recibido vía correo el día 19 de julio del 2021, suscrito
12 por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite el oficio MSPH-DU-
13 PT-NI-020-21, firmado por el Lic. Miguel Cortés Sánchez, Jefe de Sección Planificación



1 y Ordenamiento Territorial, donde indica que revisado el acuerdo municipal CM 295-21,
2 se debe de realizar una corrección al mismo.

3 4 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

5 De conformidad con la certificación de medios tecnológicos MSPH-AM-TI-NE-011-2021 se
6 acuerda aprobar dicha solicitud y convocar a sesión extraordinaria virtual por medio de la
7 plataforma Microsoft Teams, el día miércoles 25 de agosto de 2021, a las 6:15pm con el fin de
8 llevar a cabo la audiencia descrita anteriormente. Los medios de consulta de los productos
9 técnicos y normativos de la propuesta de POT estarán disponibles en la página web de la
10 Municipalidad (www.sanpablo.go.cr) a más tardar el 4 de agosto del año en curso. Las consultas
11 respecto a la realización de la audiencia pública podrán ser remitidas al correo
12 planregulador@sanpablo.go.cr. Las dudas y observaciones de los participantes de la audiencia,
13 respecto al contenido del POT podrán ser remitidas a la misma dirección electrónica, una vez
14 la audiencia pública sea llevada a cabo, de conformidad con el artículo 6 del reglamento.

15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 310-21**

16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
18 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
19 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
20 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
21 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
22 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

23 24 **CAPÍTULO 9. Análisis y tramitación de correspondencia**

25 26 • **CONOCIMIENTO**

- 27
28 1. Oficio S.M.G. 795-2021, recibido vía correo el día 09 de julio de 2021, suscrito por la Sra.
29 Yanett Crawford Stewart, Secretaria, Concejo Municipal de Guácimo, donde transcribe
30 acuerdo municipal con relación a voto de apoyo al proyecto legislativo N°22.206 " Programa Nacional de Alfabetización Digital.
31
32 2. Oficio SCMH-2014-2021, recibido vía correo el día 13 de julio de 2021, suscrito por la
33 Sra. Katherine Campos Porras, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Hojancha, donde
34 transcribe acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a la municipalidad de
35 Desamparados.
36
37 3. Oficio MG-SM-ACUER-146-2021, recibido vía correo el día 14 de julio de 2021, suscrito
38 por el Sr. Emmanuel Quesada Martínez, Secretario a.i., Concejo Municipal del Guarco,
39 transcribiendo acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a oficio de la UNGL sobre
40 la transferencia de recursos para el mantenimiento de la red vial cantonal a las
41 municipalidades.
42
43 4. Oficio CCPJSP-004-2021, recibido vía correo el día 13 de julio de 2021, suscrito por Juan
44 Ignacio Alpízar Valverde, Secretario, Comité Cantonal de la Persona Joven, donde
45 informa cambio en la presidencia de dicho comité.

46 • **CORRESPONDENCIA**

47 **Artículo primero**

48
49 Oficio AL-22363-OFI-0018-2021, recibido vía correo el día 12 de julio de 2021, suscrito por la
50 Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea
51 Legislativa, donde remite a consulta el texto dictaminado del Proyecto de Ley N°22.363
52 "Desarrollo Regional de Costa Rica".



1 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:
2

3 **CONSIDERANDO**
4

5 Oficio AL-22363-OFI-0018-2021, recibido vía correo el día 12 de julio de 2021, suscrito por la
6 Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea
7 Legislativa, donde remite a consulta el texto dictaminado del Proyecto de Ley N°22.363
8 "Desarrollo Regional de Costa Rica".
9

10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
11

12 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio de la Dirección de
13 Desarrollo Urbano, se emita el criterio correspondiente.
14

15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 311-21**

16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
17

- 18 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
19 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
20 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
21 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
22 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
23

24 **Artículo segundo**
25

26 Oficio N°07602-2021-DHR, recibido vía correo el día 12 de julio de 2021, suscrito por la Sra.
27 Hazel Díaz Meléndez, Directora de Gobernanza Pública, Defensoría de los Habitantes, donde
28 solicita ampliación de información sobre denuncia interpuesta por la Sra. Viviana Gómez
29 Espinoza, relacionada con supuesta remoción de tapia colindante con su propiedad.
30

31 Se propone el siguiente acuerdo:
32

33 **CONSIDERANDO**
34

35 Oficio N°07602-2021-DHR, recibido vía correo el día 12 de julio de 2021, suscrito por la Sra.
36 Hazel Díaz Meléndez, Directora de Gobernanza Pública, Defensoría de los Habitantes, donde
37 solicita ampliación de información sobre denuncia interpuesta por la Sra. Viviana Gómez
38 Espinoza, relacionada con supuesta remoción de tapia colindante con su propiedad.
39

40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**
41

42 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que brinde el trámite que corresponda.
43

44 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 312-21**

45 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
46

- 47 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
48 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
49 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
50 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
51 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
52

53 **Artículo tercero**



1 Oficio MSPH-AM-NI-117-2021, recibido vía correo el día 12 de julio de 2021, suscrito por el Sr.
2 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante
3 acuerdo municipal CM-623-20 sobre solicitud de inicio de proceso de certificación de Cantón
4 Amigo de la Infancia.

5
6 Sra. Marta Salas indica que el proceso de inscripción es un poco largo, sin embargo, la Sra.
7 Mauren Mora, Promotora Social, realizó una presentación en la Comisión de Asuntos Sociales
8 que era el tema pendiente.

9
10 Las señoras Yolanda Tapia y Heidy León, están de acuerdo en dar dicho acuerdo por cumplido.

11
12 Se propone el siguiente acuerdo:

13
14 **CONSIDERANDO**

15
16 Oficio MSPH-AM-NI-117-2021, recibido vía correo el día 12 de julio de 2021, suscrito por el Sr.
17 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante
18 acuerdo municipal CM-623-20 sobre solicitud de inicio de proceso de certificación de Cantón
19 Amigo de la Infancia.

20
21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22
23 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM 623-20, siendo que en la reunión de la Comisión de
24 Asuntos Sociales, celebrada el día 23 de junio del 2021, se realizó la presentación
25 correspondiente por parte de la Bach. Mauren Mora Vallejos, Promotora Social.

26
27 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 313-21**

28 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 29
30 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
31 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
32 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
33 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
34 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

35
36 **Artículo cuarto**

37
38 Oficio MSPH-AM-NI-124-2021, recibido vía correo el día 13 de julio de 2021, suscrito por el Sr.
39 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite Convenio de Cooperación en
40 Investigación e intervención entre la Municipalidad de San Pablo y la Asociación Costarricense
41 de Criminólogos.

42
43 Se propone el siguiente acuerdo:

44
45 **CONSIDERANDO**

46
47 Oficio MSPH-AM-NI-124-2021, recibido vía correo el día 13 de julio de 2021, suscrito por el Sr.
48 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite Convenio de Cooperación en
49 Investigación e intervención entre la Municipalidad de San Pablo y la Asociación Costarricense
50 de Criminólogos.

51
52 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

53
54 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior
55 dictamen.



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 314-21**

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 3
4 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
5 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
6 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
7 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
8 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
9

10 **Artículo quinto**

11
12 Oficio MSPH-AM-NI-118-2021, recibido vía correo el día 12 de julio de 2021, suscrito por el Sr.
13 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite MSPH-DDU-IP-053-21 de la Sección
14 de Infraestructura Privada, con tema para ser remitido a la Comisión de Obras Públicas.
15

16 Se propone el siguiente acuerdo:

17
18 **CONSIDERANDO**

19
20 Oficio MSPH-AM-NI-118-2021, recibido vía correo el día 12 de julio de 2021, suscrito por el Sr.
21 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite MSPH-DDU-IP-053-21 de la Sección
22 de Infraestructura Privada, con tema para ser remitido a la Comisión de Obras Públicas.
23

24 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

25
26 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para el análisis correspondiente.
27

28 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 315-21**

29 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 30
31 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
32 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
33 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
34 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
35 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
36

37 **Artículo sexto**

38
39 Oficio MSPH-AM-NI-119-2021, recibido vía correo el día 12 de julio de 2021, suscrito por el Sr.
40 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite MSPH-DDU-IP-052-21 de la Sección
41 de Infraestructura Privada, Dirección de Control Urbano e Infraestructura Pública, con criterios
42 técnicos para ser remitidos a la Comisión de Obras.
43

44 Se propone el siguiente acuerdo:

45
46 **CONSIDERANDO**

47
48 Oficio MSPH-AM-NI-119-2021, recibido vía correo el día 12 de julio de 2021, suscrito por el Sr.
49 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite MSPH-DDU-IP-052-21 de la Sección
50 de Infraestructura Privada, Dirección de Control Urbano e Infraestructura Pública, con criterios
51 técnicos para ser remitidos a la Comisión de Obras Públicas.
52

53 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y posterior
2 dictamen.

3
4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 316-21**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 6
7 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
8 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
9 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
10 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
11 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

12
13 **Artículo séptimo**

14
15 Oficio MSPH-AM-NI-125-2021, recibido vía correo el día 13 de julio de 2021, suscrito por el Sr.
16 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite Convenio de Cooperación
17 Interinstitucional entre la Universidad Fidélitas y la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

18
19 Se propone el siguiente acuerdo:

20
21 **CONSIDERANDO**

22
23 Oficio MSPH-AM-NI-125-2021, recibido vía correo el día 13 de julio de 2021, suscrito por el Sr.
24 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite Convenio de Cooperación
25 Interinstitucional entre la Universidad Fidélitas y la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

26
27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28
29 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior
30 dictamen.

31
32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 317-21**

33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 34
35 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
36 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
37 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
38 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
39 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

40
41 **Artículo octavo**

42
43 Nota recibida vía correo el día 14 de julio de 2021, suscrita por el Sr. Andrés Saborío Navarro,
44 vecino del cantón, donde remite reclamo con relación a disconformidad con cobro excesivo en
45 impuestos sobre su propiedad.

46
47 Se propone el siguiente acuerdo:

48
49 **CONSIDERANDO**

50
51 Nota recibida vía correo el día 14 de julio de 2021, suscrita por el Sr. Andrés Saborío Navarro,
52 vecino del cantón, donde remite reclamo con relación a disconformidad con cobro excesivo en
53 impuestos sobre su propiedad.

54
55 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que brinde el trámite que corresponda.

2
3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 318-21**

4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 5
6 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
7 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
8 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
9 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
10 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

11
12 **Artículo noveno**

13
14 Oficio AME-243-2021-TM, recibido vía correo el día 09 de julio de 2021, suscrito por el Sr.
15 Tobías Rodríguez Murillo, Alcalde de la Municipalidad de Garabito y el Sr. Ernesto Alfaro Conde,
16 Regidor Propietario, Concejo Municipal de Garabito, donde externan preocupación por la
17 situación económica del cantón y solicitud de mejora a las medidas sanitarias por parte del
18 Ministerio de Salud.

19
20 Se propone el siguiente acuerdo:

21
22 **CONSIDERANDO**

23
24 Oficio AME-243-2021-TM, recibido vía correo el día 09 de julio de 2021, suscrito por el Sr.
25 Tobías Rodríguez Murillo, Alcalde de la Municipalidad de Garabito y el Sr. Ernesto Alfaro Conde,
26 Regidor Propietario, Concejo Municipal de Garabito, donde externan preocupación por la
27 situación económica del cantón y solicitud de mejora a las medidas sanitarias por parte del
28 Ministerio de Salud.

29
30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31
32 Dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Garabito, en los trámites que realiza sobre el asunto
33 de marras.

34
35 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 319-21**

36
37 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 38 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
39 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
40 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
41 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
42 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

43
44 **Artículo decimo**

45
46 Oficio CCPJSP-03-2021, recibido vía correo el día 15 de julio de 2021, suscrito por Aylin Garita
47 Arroyo, Presidenta, Comité Cantonal de la Persona Joven, solicitando inclusión de proyecto de
48 políticas públicas dentro del Presupuesto Ordinario.

49
50 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

51 **CONSIDERANDO**

52 Oficio CCPJSP-03-2021, recibido vía correo el día 15 de julio de 2021, suscrito por Aylin Garita
53 Arroyo, Presidenta, Comité Cantonal de la Persona Joven, solicitando inclusión de proyecto de
54 políticas públicas dentro del Presupuesto Ordinario.



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para la correspondiente atención y respuesta.

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 320-21**

4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 5
- 6 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
 - 7 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
 - 8 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
 - 9 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
 - 10 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

11

12 **Artículo onceavo**

13 Nota recibida vía correo el día 19 de julio del 2021, suscrita por la Sra. Fanny Cano Salazar,
14 Directora de la Escuela José Ezequiel González Vindas, remitiendo terna para nombrar a la
15 Junta de Educación de dicho centro educativo.

16 Sra. Heidy León menciona que es importante resaltar que generalmente el director recomienda
a las primeras personas de cada terna.

18 Se propone el siguiente acuerdo:

19 **CONSIDERANDO**

20 Nota recibida vía correo el día 19 de julio del 2021, suscrita por la Sra. Fanny Cano Salazar,
21 Directora de la Escuela José Ezequiel González Vindas, remitiendo ternas para nombrar a la
22 Junta de Educación de dicho centro educativo

23 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

24 Remitir dicha nota al Concejo de Distrito de San Pablo Centro para su trámite respectivo.

25 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 321-21**

26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 27
- 28 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
 - 29 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
 - 30 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
 - 31 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
 - 32 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

33

34 **CAPÍTULO 10. Asuntos Varios**

35

36 Sr. Erick Soto comenta que por directriz de RACSA tanto este año como para el primer trimestre
37 del próximo se cancelan las capacitaciones de SICOP, solo están atendiendo el tema de firma
38 digital.

39

40 Sr. Rodolfo Vindas indica que constantemente reciben invitaciones de diferentes cámaras para
41 la capacitación de SICOP, invitación que reenvió a la Alcaldía Municipal por medio de la Sra.
42 María José Esquivel.

43 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si la municipalidad solo por medio de RACSA puede llevar a cabo
44 la capacitación o también por medio de empresa privada.

45 Sr. Rodolfo Vindas indica que la idea desconoce ese detalle pero que se puede consultar a la
46 Cámara Costarricense de la Construcción.



- 1 Sr. Bernardo Porrás externa que verificará el tema en cuanto a legalidad por medio del
2 departamento de Proveduría.
- 3 Sr. Erick Soto alude que estas instituciones lo que hacen es un refrescamiento sobre el tema
4 por lo cual la capacitación es mejor mediante RACSA.
- 5 Sra. Zuleyka Aragón indica que un vecino que es policía y que estaba fuera del país por motivos
6 labores, acudió a COOPESIBA a vacunarse y le negaron la misma, para lo cual hizo varias
7 consultas al Sr. Oscar Abellán, Administrador quien le corrobora la información.
- 8 Sr. Bernardo Porrás comenta que mediante el Ministerio para el que trabaja debe coordinar la
9 aplicación de la vacuna.
- 10 Sra. Heidi León indica que hoy hubo una comunicación por parte del Ministerio de Salud donde
11 se indica que la población mayor a 30 años puede vacunarse sin poseer factor de riesgo.
- 12 Sra. Yolanda Tapia agradece a la administración por la publicación del día del LESCO y
13 agradecer a la Sra. Vanessa Pérez, la interprete en las sesiones por la ardua labor que realiza.
- 14 Sra. Heidi León felicita también a los trabajadores sociales por la celebración de su día; indica
15 que en estos días Walmart está con bolsa de empleo para recibir solicitudes consultando si aún
16 se mantiene el enlace con la municipalidad.
- 17 Sra. Marta Salas agrega que al menos ella no posee contacto, siendo el último para la feria de
18 recolección de alimentos. Recalca que no se posee ningún convenio con dicha empresa.
- 19 Sr. Bernardo Porrás indica que por ahora no se posee seguimiento sobre el tema.
- 20 Sra. Hazel Aguirre hace recordatorio a la administración sobre la solicitud de las bancas.

21 **CAPÍTULO 11. Cierre de sesión**

22
23
24 AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO
25 DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
26 VEINTINUEVE- VEINTIUNO.

27
28
29
30
31
32 
33 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
34 Presidente Municipal



35

Sra. Lineth Artavia González
Secretaría Concejo Municipal



UL